

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	LUIS FERNANDO CORREA TORRES			
NIT - CC	30112819.	TELEFONO:	317 663 0927	
CONTRANTANTE:	DIAVIDUAREZ RODRIGUEZ ARBOLEDA			
NIT - CC	43 559.933	TELEFONO	311 315.9063	
DIRECCION:	CARRERA 50A 99-12		EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: TMV 338	MODELO: 2007	MARCA NISSAN	
	No INTERNO 038	CLASE: NISSAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES 10	
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES 10	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600 000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT
		VALOR REST	S	
		FECHA PAGO	DIA	MES
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN - SABANETA	HORA SALIDA 11:00 AM	
	DESTINO	PINTADA - QUIEBRA - SANTA BARBARA	HORA LLEGADA 10:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE DIAVIDUAREZ RODRIGUEZ ARBOLEDA	CC 43.559.933	TELEFONO 311 315.9063	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 25 Del mes/año 2025	
CC. 103A152574	TRANSPORTADOR	CC: 43 559 933	CONTRATANTE	